



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 771

Bogotá, D. C., lunes, 22 de junio de 2026

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 51 DE 2026

(junio 3)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 2:04 p. m., del día miércoles 3 de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión IV, bajo la Presidencia del honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Señor Secretario por favor hagamos el primer llamado a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Les recuerdo que esta sesión había sido citada en horas de la mañana. Se hizo el aplazamiento por inconvenientes de citación de Plenaria y estamos reanudando esta Comisión llamando a lista.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica
Meisel Vergara Carlos Manuel
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Merheg Marún Juan Samy.

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
Besaile Fayad John Moisés.
Farelo Daza Carlos Mario
Jiménez López Carlos Abraham
Pérez Giraldo Claudia.

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado ocho (8) honorables Senadores. Hay *quorum* para decidir.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Señor Secretario. Como hay *quorum* para decidir, pongamos en consideración el orden del día, por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente, me permito leerlo.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del miércoles 3 de junio
de 2026,

Legislatura 2025-2026, siendo las 2:04 p. m.

I

Llamado a lista.

II

Estudio de discusión y votación en primer debate los siguientes proyectos de ley

Proyecto de Ley número 311 de 2025, Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia positiva publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2338 de 2025.

Ponencia archivo publicado en la **Gaceta del Congreso** número 243 de 2026. Proyecto de Ley número 340 de 2025 Senado, 514 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 340 de 2025 Senado, 514 del 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea la Universidad Nacional del Catatumbo,*

Ponencia Publicada en la Gaceta del Congreso número 422 de 2026.

Proyecto de Ley número 354 de 2026 Senado, 133 de 2024 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y su descentralizadas; acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara,* *por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales,* ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número 486 de 2026.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído del orden del día, lo puede someter a consideración Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Secretario. En consideración el orden del día, ¿cómo vota la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo vota Señor Presidente. El siguiente punto por instrucciones suyas es el estudio, discusión y votación de proyectos de ley para primer debate.

Primer proyecto es el Proyecto de Ley número 311 de 2025 Senado, *por el cual se modifica el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas y se dictan a otras disposiciones.*

Señor Presidente, este proyecto de ley había iniciado su trámite en sesión del 8 de abril, donde se votó la ponencia de archivo y fue negada esa ponencia. Señor Presidente, se leyó la Ponencia Positiva presentada por los ponentes Senadores *John Jairo Roldán, Juan Felipe Lemos* y estaba en discusión. Si quiere usted podemos someterla nuevamente a lectura para que haya más claridad, que dice lo siguiente:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia al texto radicado por los autores y solicitamos respetuosamente a los miembros de la

Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 311 del 2025, por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas y se dictan otras disposiciones”. Firman los Senadores *Juan Felipe Lemos* y *John Jairo Roldán*. Puede ponerlo a consideración.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario como ya se había hecho la exposición y habíamos dado el debate sobre este proyecto de ley, ponemos en consideración como termina el informe de ponencia. Señor Secretario, por favor, llamar a lista para su votación. ¿Cómo vota la Comisión el informe de ponencia Señor Secretario?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Cómo vota la Comisión el Informe de Ponencia? lo aprueba, Señor Presidente, por unanimidad de los presentes.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

¿Cuántos artículos tiene este proyecto?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Son 14 artículos con la vigencia, 14 artículos Señor Presidente. En la ponencia no vienen modificaciones, solo un error en el artículo 13 que lo corregirán los ponentes, pero hay proposición para ese artículo Señor Presidente, que dice lo siguiente: suprimase el artículo 13 del Proyecto de Ley número 311 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas y se dictan otras disposiciones. Firmado por la Senadora *Laura Fortich Sánchez*, si gusta el ponente vamos leyendo las proposiciones que hay.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Hagamos una cosa, son 14 artículos. ¿Cuántos tienen proposiciones?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¡Está la Proposición para el artículo 6º!, el artículo 13 que es el que acabo de leer; y hay una propuesta de artículo nuevo firmada por el Senador Meisel.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Señor Ponente, hay varios artículos que tienen proposiciones y quedaron como Constancia y solamente dos artículos tienen proposiciones avaladas. Es para poner el bloque en consideración. ¿Le parece bien así? a los ponentes. Tiene el uso de la palabra el Senador Roldán.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para todos los asistentes, los miembros, compañeros de la Comisión. Si efectivamente está el artículo 13, Señor Presidente, que es la eliminación de ese artículo, la

propuesta presentada por la Senadora Laura que está avalada y la proposición presentada por el Senador *Carlos Meisel*, que también está avalada.

Entonces, se podría someter a consideración el articulado con las dos proposiciones avaladas y dejando la constancia que las otras proposiciones quedan como constancia.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, ponente. Entonces, Señor Secretario, vamos a someter a consideración todo el articulado con las dos proposiciones avaladas.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Hay proposiciones al artículo 6° del proyecto de la Senadora Angélica, donde solicita su eliminación; hay al artículo 14 donde se solicita eliminación y modificación al artículo cuarto. No sé si quiere que le pasemos proposiciones al ponente para que las revise rápidamente y nos dé su concepto a ver si se pueden votar en bloque.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Senadora Angélica, le pedimos un favor para poder avanzar si se puede, dejarla como constancia y nos sentamos bien para el segundo debate la organizamos. Usted sabe que prometido aquí con los ponentes. Sí. Yo también tengo una que la dejé como Constancia. Sí, gracias, Senadora. Mil gracias.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, claro, claro, claro. Sí, ya lo habíamos hablado con Juan Felipe.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

En conclusión, queda la proposición que ya fue revisada y avalada por los ponentes, Señor Presidente, la modificación al artículo 2°, que quedaría así: Modifíquese el artículo 6° de la Ley 1508 del 2012, el cual quedará así: Artículo 6°. Plazo de los contratos para proyectos de sesión público-privada. Parágrafo. Los contratos para la ejecución de proyectos de Asociaciones Público Privadas serán objeto de revisión de manera periódica al cumplirse el 25%, 50% ó 75% del tiempo de ejecución de obra o de servicio. Lo que se le agrega es el parágrafo, ¿cierto? correcto. Y del artículo 13, su eliminación. Ese es el informe del articulado, que son 14 artículos suprimiendo uno y modificando otro. Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias Secretario con el compromiso de revisar todas las proposiciones para incluirlo en el segundo debate, entonces pongamos en consideración todo el articulado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Hay proposiciones también del Senador Paulino que quedaron como constancia.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Secretario. Entonces, pongamos en consideración el articulado, Título de pregunta y el querer de la Comisión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Pongamos el articulado en consideración.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

En consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Título y pregunta.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. *por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las asociaciones público privadas y dictan otras disposiciones.* Ese es el Título del proyecto y el deseo que este proyecto pase a segundo debate. Puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

En consideración título y pregunta y el querer de la Comisión. ¿Cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Ley número 340 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la Universidad Nacional de Catatumbo. La ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2026. Tiene la palabra para la ponencia del Proyecto de Ley número 340 de la Universidad del Catatumbo.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Señor Presidente. Me excuso por haber llegado tarde, había una cuestión con la prensa y no me soltaban de todas maneras yo sí quiero definitivamente decir que esta zona del país que ha sido tan afectada por las violencias y que se reciclan permanentemente, necesitan definitivamente una Universidad y esa es la que se ha propuesto y la que viene en el proyecto de ley. Creo yo, Señor Presidente, que hay necesidad no solamente de eso, sino de mirar cómo reforzamos la Educación Primaria, la Educación Preescolar. En Norte de Santander, las actividades agrícolas representan el principal empleador del departamento, siendo el tercer sector económico más grande de

aproximadamente 748,000 trabajadores ocupados en febrero y 106,000 lo hacen como agricultores o simplemente como trabajadores a destajo. Yo sí creo que ahí la necesidad de ofrecerle a los jóvenes campesinos también la posibilidad de que precisamente en esta zona se erija una de las Universidades que requieren y requieren los jóvenes.

Pero además en el municipio de Sardinata, por ejemplo, la producción de cacao fue de 1.453 toneladas frente al 2023 que se producía muy pocas. De la misma manera, en Tibú se pasó de producir 850 toneladas en 2021 a producir 1.096 toneladas en el 2025, el conflicto armado pues ha sido una cosa impresionante y además un reciclaje terrible en la que han muerto muchos de los ciudadanos y en los que los jóvenes han sufrido, pero de una forma descomunal. Por eso creo que es necesario que, en la región del Catatumbo, que ha sido tan afectada por esta violencia, la Educación Pública se constituya como el principal pilar precisamente para la reconstrucción del tejido social y la paz en la región. El Catatumbo de hoy pues simplemente los estudiantes llegan hasta el 11 grado y no tienen las posibilidades de salir de la región para hacerse a una carrera y para estudiar; la tasa de tránsito inmediato de la Educación Superior ha crecido de forma tajante entre 2022 y 2024, particularmente, en los municipios más críticos como San Calixto, donde pasó del 18.4, al 42.4, y la plaza el 28.2 al 64.9.

En el Tarra se desarrolla el complejo educativo del Catatumbo que contempla 11 aulas con capacidad de 25 estudiante, cada uno para una oferta de 275 puestos y un aula con capacidad de 40 estudiante. Tres aulas de tecnología con capacidad de 25 cada uno para un subtotal de 75 estudiante, un laboratorio con capacidad de 32 estudiante cada uno y una sala de estudio con capacidad de 16 estudiante, un espacio múltiple con capacidad de 50 estudiante y un área de coworking con capacidad de 18 estudiante. Así es de que este gran complejo educativo, yo creo que el tránsito educativo con pertenencia en zonas rurales hay que realizarlo y este es un ejemplo vital para los campesinos y para los jóvenes, pero no solamente para ellos, sino también para que los campesinos tengan también un sitio donde puedan llegar a capacitarse en el cultivo y con el propósito también de transitar hacia una industrialización no solamente del cacao, sino de toda la producción en esta importante región del país. Por eso, Señor Presidente, nosotros presentamos una Ponencia Positiva a la aprobación de este con fundamento en las anteriores consideraciones y en consecuencia solicito a los Senadores que integran la Comisión Cuarta del Senado aprobar la Ponencia Positiva conforme al texto propuesto. Gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senadora. Senador Paulino, tiene el uso de la palabra. Roldán.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno, yo lo primero que tengo que manifestar es que nunca seré negligente a crear una oportunidad educativa en ningún territorio. Senadora. Aquí dice en el artículo 10 dice, “La creación de la Universidad del Catatumbo se realizará respetando la regla fiscal y el marco fiscal de mediano plazo, conforme a lo establecido en la Ley 1473 del 2011”, pues a mí lo único que me preocupa allí es el tema de la disponibilidad presupuestal. Usted que ha sido muy juiciosa en el tema de aprobar este tema de inversión territorial cuando las disponibilidades presupuestales no están, el Ministerio de Hacienda no tiene el visto bueno. Me gustaría saber de pronto qué tanto se ha avanzado en eso para ver la viabilidad real que desde las Comisiones Económicas cuando trabajamos el Plan Nacional de Desarrollo, gestión de este servidor hijo de la costa que conoce el territorio, realizamos la inclusión y la construcción de la sede universitaria en el municipio de Guapi, Cauca. Ese proyecto quedó allí y está avanzando, pero quiero comentarle a usted más que todo para que lo revise con el Ministro de Educación y me ayude incluso. Existe un territorio real donde debe quedar la universidad proyectada al futuro y simplemente porque es Paulino el que lo ha planteado.

El ministerio no me ha querido hacer caso. Están construyendo, intentando construir la universidad, el primer bloque donde no debe quedar porque va a nacer muerto en el sentido de que mañana no se va a poder construir nada alrededor porque es un terreno muy pequeño. Yo fui a Guapi como dije a la iglesia, la iglesia me entregó un terreno muy grande para construir la universidad y hemos bogado de Guapi a Popayán, a Cali, a Bogotá para estudiar. No vamos a abogar hasta donde está el terreno, que es ahí a la orilla de la cabecera municipal, pero el Ministerio me ha hecho caso omiso a eso. Con mi apoyo cuenta, pero si me gustaría conocer un poco sobre el tema de la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo este proyecto y ponerle en conocimiento este tema de usted, Senadora, para que revise con el ministro y le pida encarecidamente que esa Universidad en Guapi quede construida, donde incluso la comunidad lo ha pedido y que no nos hagan ese daño de construirla allí donde la quieren construir porque van a ser muerta, porque no va no se va a poder construir nada en el futuro. Gracias.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Meisel y después el Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, Presidente. Mire, para mí es un es muy importante apoyar este tipo de proyectos. Cuando las cosas son buenas, no importa el origen político que las proponga. Ahora bien, nosotros ahí hemos siempre propuesto para aumentar en cobertura, para aumentar en agilidad de tantos bachilleres que

no tienen donde continuar su formación personal. Hemos propuesto, además de la construcción física de sedes, que en este caso bienvenida sea, también hemos propuesto una alianza virtual que facilitaría mucho en esos territorios que se pueda acceder a la educación superior. Sin embargo, y dicho lo anterior, contará con mi voto positivo su proyecto. Creo que en la educación se pueden corregir muchos de los males de este país en un mediano plazo, sobre todo la cultura política, sobre todo la búsqueda de oportunidades, sobre todo los emprendimientos estructurados. Muchas cosas creo que y muchos males que tiene este país pudieran encontrar la respuesta en la educación. Gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Senador Lemos tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, es que me alegra mucho ver como el doctor Paulino ha venido afianzando los conceptos y aprendiendo del ejercicio presupuestal. Una acotación con el mejor de los ánimos, porque lo que dijo usted es lo más importante de este proyecto de ley. No es disponibilidad presupuestal, es concepto favorable de sostenibilidad fiscal que debe otorgar el Ministerio de Hacienda para que este proyecto pueda convertirse en ley de la República. Le quería preguntar al Secretario y a la ponente si este proyecto de ley que tiene esos fines tan nobles que como lo advertía el Senador Meisel, todos compartimos, cuenta ya, ¿sí o no? con ese aval de sostenibilidad fiscal que garantice que una vez se convierta en ley de la República este proyecto de ley, efectivamente pueda materializarse en la realidad o simplemente se trata de un proyecto de ley, de un cúmulo de humo blanco para hacer política electoral a sabiendas que no existe la sostenibilidad fiscal y el concepto como tal para esos efectos. Aunque la norma establece que ese concepto o ese aval puede ser presentado por el Gobierno nacional hasta antes del último debate, quisiera saber si el Ministerio de Hacienda está enterado de que este proyecto está haciendo tránsito en esta Comisión. Si se le ha solicitado ese aval fiscal que obliga la Ley 819 del 2003, el estatuto orgánico, Decreto número 111 del 96 y los artículos 344 y 346 de la Constitución Política que hacen referencia a esa obligación para nosotros, Señor Secretario, tener la tranquilidad de votar aquí si eso es así lo votamos de manera positiva, por lo menos en mi caso, si no existe ningún trámite en esa dirección ni se ha comunicado al Ministerio de Hacienda de la Existencia y del tránsito de este proyecto, pues con mucha pena y con mucho dolor en el alma nos tocará votar de manera negativa. Muchas gracias, Señor Presidente, y espero la respuesta.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Samy.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias, Presidente. Presidente, ¿quién le dice no a un proyecto donde se busca llegar con soluciones a una región que indudablemente las necesita y especialmente soluciones en temas de educación superior? Es claro que acá yo creo que no hay ningún congresista, ningún Senador que quisiera, que quiera negarse a esa oportunidad. Pero yo quiero más bien hacer una propuesta después de escuchar a nuestro compañero Paulino. Aída, el proyecto de Guapi es un proyecto que está en el Plan de Desarrollo, es un proyecto que se aprobó hace 3 años y medio. Yo le pediría a usted el favor si no hay aval fiscal, si hasta ahora no hay respuesta de aval fiscal, como lo decía Lemos, esto el gobierno o el Ministerio de Hacienda lo puede aportar u otorgar en el transcurso de la discusión. Esta es la primera discusión que se tiene sobre el proyecto. Pero yo le pediría o le pediría que reconsiderara o considerara más bien la posibilidad de integrar el tema de la Universidad de Guapi dentro del proyecto y que sea un proceso de buscar la financiación para esos dos proyectos que con toda seguridad usted también debe pensar que esa también es una región que necesita ese apoyo del gobierno, ese acompañamiento del gobierno y soluciones en temas de educación superior. Entonces, digamos, con el buen ánimo de brindar soluciones a las regiones, ahí estaríamos pretendiendo básicamente que llegue a dos regiones muy necesitadas del país y que claramente tienen, digamos, la única oportunidad a través del Gobierno nacional de resolver esta dinámica o esta necesidad que se tiene. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Roldán. Inmediatamente la ponente del proyecto, la Senadora Aída.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. En el mismo sentido del Senador Juan Felipe y el Senador Samy, uno se ha preguntado siempre porque es que no aprueban universidades. Paulino, ¿por qué no se aprueba la universidad de cualquier área metropolitana? ¿por qué no se aprueba la universidad norte del municipio de Bello, la Universidad de Guapi, del Catatumbo, que es producto de los acuerdos que hizo el Gobierno nacional con la situación de esta región. ¿Por qué no aprueban universidades? porque es que distinto a otras acciones, las universidades no requieren el aval fiscal, sino que el fondo para el financiamiento de las universidades es uno solo y no se aprueban universidades porque es que hoy existen 34, con la del Catatumbo serían 35, entonces la misma bolsa dividido 35.

Entonces, el gobierno por eso es reacto a la aprobación de nuevas universidades, porque es que en realidad el esfuerzo, el gobierno no tiene que hacer ningún esfuerzo. Lo que están haciendo el esfuerzo

acá son las 34 universidades existentes porque el funcionamiento de la Universidad del Catatumbo va a salir de las 34 existentes. Yo le sugeriría, Señor Presidente, de que en solidaridad con nuestro compañero que desde el Plan de Desarrollo habló de la Universidad de Guapi, pues que, con los oficios de la coordinadora ponente, yo creo que se puede hacer de manera acelerada una conversación con el Ministerio de Educación para iniciar el proceso en la Universidad de Guapi. Y ya sabemos que este proceso de la Universidad del Catatumbo está y mi aporte en el sentido del aval fiscal no se requiere, no necesita porque es el esfuerzo de las otras 34 universidades. Aquí deberían de estar inclusive los 34 rectores. Esta mañana estuvo la Viceministra de Educación Superior diciendo, “No, no, es que no se aprueban más universidades porque es la misma torta para 34 que hay hoy, 35, ojalá 36 con la Universidad de Guapi.” Ese es el aporte que quería, Señor Presidente, dar a la discusión de este proyecto.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la ponente, Senadora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Señor Presidente. La sostenibilidad fiscal, pues el artículo 6° dice que los ingresos y el patrimonio de la universidad serán los establecidos en la Ley 30 de 1992, las partidas presupuestales nacional, departamental, distrital o municipal, los bienes e inmuebles que poseen y adquieran, y las matrículas e inscripciones y demás derechos. Como existe la matrícula cero, esta es una universidad que tendría matrícula cero por el sector al cual está dirigido, que es la ruralidad y un sector bastante golpeado por la violencia. Y presentarle a los jóvenes otra dimensión de sus preocupaciones. Los jóvenes quieren estudiar, pero no se pueden ir a Cúcuta, ni se pueden ir a Ocaña y tienen que necesariamente estar ahí.

Pero además también el centro educativo trae otros beneficios muy grandes y es que efectivamente el campesinado también tendrá una capacitación no universitaria, pero sí tendrán en sus aulas capacitación, etcétera. El artículo 7°, la normatividad presupuestal debe ir acorde a lo establecido en la Ley 30 y al estatuto orgánico del presupuesto. Hasta donde sé, bueno, el artículo 8° también se atenderán los principios de planeación, anualidad universal, unidad de caja, programación integral, especialización e inembargabilidad, que yo creo que es supremamente bueno. El artículo 9°, la ejecución del presupuesto se hará con base en lo acordado en el Consejo Superior expedido en forma anual y el artículo 10 la creación de la universidad y su partida presupuestal se hará respetando lo establecido en la Ley 1473 del 2011 que crea la regla fiscal. Por eso, Señor Presidente, entiendo que ya tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación. Si no ha llegado a la Secretaría General, aquí lo tengo. Creo que es este es el viceministerio,

despacho del Viceministro General, y está dirigido a la Cámara de Representantes y al Congreso de la República y le haría entrega ya a la Secretaría General o lo tiene acá.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

En el expediente ya se encuentra ese concepto. Ese es un concepto que viene de su primer debate en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes donde fue solicitado por la Secretaría de esa Comisión.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Exactamente. Entonces tenemos ahí ya el documento.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Si gusta puedo leer alguna parte del documento para que haya claridad, por favor.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

¿Quién emite ese concepto? Revise lo que ha dicho el Consejo de Estado en reiteradas oportunidades sobre el aval fiscal. La única entidad del Estado que puede dar concepto favorable cuando se trate de proyectos que impactan el gasto público es el Ministerio de Hacienda. No, el Ministerio de Educación, no el Ministerio de Minas y Energía, es el Ministerio de Hacienda.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Del Ministerio de Hacienda no hay ningún documento en el expediente Senadores. La Senadora dice que tiene del Ministerio de Hacienda, si lo pueden acercar a Secretaría, por favor.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Organicemos el debate.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Inmediatamente le hago entrega, pero esto tiene fecha.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Senadora, hagamos una cosita. Si usted me regala un minuto para que el Senador Lemos termine y usted le pueda responder y ya miramos qué concepto tenemos, por favor.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Lo que quería acotar es que no basta el concepto del Ministerio de Educación porque en esta materia no es procedente. Cuando se trata, lo dice la Ley 819, de un proyecto de ley que impacte gasto público obligatoriamente para ser aprobado, requiere el concepto favorable que se denomina aval fiscal del Ministerio de Hacienda. Esa es la pregunta que hice. Ahora, esto debo decirlo también se puede dar en cualquier momento del trámite, no necesariamente en el tercer debate que estamos hoy. ¿Qué dice el Ministerio de Hacienda, apreciado Secretario?

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador Lemos. Espera un segundito y terminamos con eso. Senadora Aída, ya terminó para leer el concepto de Hacienda.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ese es el aval del Ministerio de Hacienda, el que acabo de enviar al Señor Secretario General. Pero yo quisiera también decir algo sobre lo de Guapi. Este, para este proyecto, como se trata también de algo que está en el plan de desarrollo, yo hablaría directamente con el Ministerio de Hacienda, pero no lo podemos vincular con uno y otro porque entonces nos queda este en el vacío y este es un problema de una situación dramática de los estudiantes, de los jóvenes y del sector del Catatumbo. Guapi, Nosotros hemos tenido allá alcalde, la Unión Patriótica tuvo alcalde en Guapi. Conozco la situación dramática. Incluso estuvimos cuando el gran incendio esto fue un alivio también porque todas esas casas, usted sabe, se reconstruyeron y además hay una situación muy especial también en Guapi y yo me comprometería también a ir con Paulino, etcétera, a mirar esa situación con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Educación. podemos buscar una solución rápida a este problema y aunque usted no esté de pronto en el próximo parlamento, nosotros realmente lo haremos. Es un compromiso de honor. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senadora. Y todos estamos con Guapi ahí haciendo la fuerza para que eso salga. Hagamos lo siguiente. Como ya tenemos claro que hay concepto de Ministerio de Educación, vamos a leer, doctor Lemus, el concepto del Ministerio de Hacienda para que quede claro el concepto. ¿Cómo está? Por favor, Secretario, leamos.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gustan que leamos el concepto completo o los apartes que podrían interesarnos, Senadores. Uno de los es dirigido al honorable Presidente Julián David López Tenorio con fecha 24 de julio de 2025. El asunto es comentarios al texto definitivo aprobado en primer debate el Proyecto de Ley número 514 del 2025 Cámara por la cual se crea la Universidad Nacional del Catatumbo. Alguno de sus apartes dice, respecto de la puesta en marcha de la Universidad Nacional del Catatumbo, esta cartera encuentra que en la exposición de motivos se ha precisado que la construcción de la infraestructura ya se está desarrollando gracias a una inversión de 39,000 millones de la Agencia de Renovación del Territorio ART, de manera que su ejecución no implicaría erogaciones adicionales con cargo del Presupuesto General de la Nación, motivo por el cual esta cartera ministerial no tendría objeciones al respecto. Ahora bien, en cuanto a los recursos periódicos para su funcionamiento, se precisa que estos tendrían que ser priorizados, incluidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como cabeza del sector dentro de sus techos de gasto correspondientes.

Para el efecto se debe dar aplicación al artículo 86 de la Ley 30 de 1992 que señala los presupuestos de la universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión por los aportes de los entes territoriales por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aporte de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales que signifiquen siempre un incremento en peso constante, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993. Al respecto, según las estimaciones contenidas en la tabla cuatro del acápite noveno, impacto fiscal, contenido en el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley del asunto para la vigencia 2025, se calcula que los recursos a transferir en virtud del artículo previamente señalado ascendería a 12,800 millones a su vez, de acuerdo a las estimaciones del mes incluidas en la tabla 5 y 6 del acápite noveno impacto fiscal contenida en el informe de ponencia para primer debate frente a los gastos de inversión, los mismos ascenderían a 432 millones para 2025, en ambos casos indexados para las siguientes vigencias con un supuesto de IPC promedio del 3%.

De esta manera, este ministerio reitera que la implementación y ejecución periódica lo previsto en el proyecto de ley requerirá de la priorización e inclusión de los recursos correspondientes en las proyecciones de gastos de mediano plazo del sector de educación. En los anteriores términos este ministerio, en el marco de las competencias establecidas en la Ley 819 de 2003, manifiesta su análisis fiscal sobre el proyecto de ley del asunto y solicita que tengan en cuenta sus consideraciones para las deliberaciones legislativas respectivas. Asimismo, expresa muy atentamente la voluntad de colaborar con las iniciativas de otras entidades del Gobierno nacional dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente. Cordalmente Carlos Emilio Betancur Galiano, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esos son los apartes leídos, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario. Doctor Lemus, uso la palabra? ¿le quedó claro?

Con eso le da tranquilidad a toda la a toda la Comisión. Entonces, Señor Secretario, por favor, leamos el informe como termina la ponencia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Proposición con fundamento en las anteriores consideraciones. Presento Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a los Senadores que integran la Comisión Cuarta del Senado dar primer debate al Proyecto de Ley número 340 del 2025 Senado y 514 del 2025 Cámara por medio de la cual se crea la Universidad Nacional del Catatumbo conforme al texto propuesto. Firma la Senadora Aída Avella Esquivel.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

En consideración el informe como termina la ponencia. Anuncio que, Señores, alguien. Bueno, ¿cómo vota la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. El proyecto consta de 10 artículos en el proyecto original, pero viene con un texto propuesto de 11 artículos con un artículo nuevo y unas modificaciones que me gustaría darles claridad. Trae modificación al artículo segundo donde se ajustan aspectos de puntuación. Trae modificación al artículo cuarto donde se ajusta la palabra piena por plena por tratarse error de digitación. Así mismo se cambia académico por académica por coherencia gramatical. artículo 5° se añade a los órganos de gobierno de la Universidad del Catatumbo, el comité consultivo Bari y el Comité Consultivo Comunitario, ambos órganos responden institucionalizar la participación democrática del campesinado y las comunidades indígenas en las decisiones de la universidad de acuerdo con la composición del Consejo Directivo establecida en el Estatuto General proyectado por la Universidad Pedagógica Nacional en los documentos técnicos para el proyecto de la IES del Catatumbo. Se ajusta la numeración. Hay un artículo nuevo que venía en el proyecto que es el del Consejo consultivo. Ese se solicita que se elimine. Hay otro artículo nuevo que es el artículo 10, que es el que tiene que ver con la creación de la Universidad Catatumbo. Se realizará respetando las redes fiscales y el marco fiscal de mediano plazo del nacional al territorial. Ese se modifica ajustando la numeración nueva, así como las definiciones establecidas en la Ley 1473 de 2011, por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. Y el artículo 10, que era el de las vigencias se ajusta su numeración, por eso queda con 11 artículos, Señor Presidente, ese es el informe del articulado con sus modificaciones propuestas por la ponente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

¿Alguna proposición o algo?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No, solo lo planteado por la ponente. ¿Hay alguna duda que le veo cara de duda?

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Son proposiciones que fueron aprobadas en la Cámara o son nuevas? Porque a nosotros nos han llegado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Viene en su ponencia. Esa es su ponencia. Aquí dice en el numeral sexto de su ponencia dice pliego de modificaciones y trae un cuadro donde trae texto definitivo aprobado en Plenaria de Cámara y texto propuesto en ponencia de primer debate para Comisión Cuarta de Senado, que es lo que acabo de leer.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Okay. Aclarado. Entonces, en consideración el articulado, Señor Secretario, ¿cómo vota la Comisión el articulado? Ya leído.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, Señor Presidente, por unanimidad.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Título y pregunta del querer de la Comisión. ¿Cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El título, el título del proyecto *por medio de la cual se crea la Universidad del Catatumbo* y el deseo que tiene esta Comisión de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado, puede ponerlo a consideración.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

¿Cómo lo vota la Comisión? El título y pregunta.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Vota positivo el título y el deseo de la Comisión es que vaya a Plenaria.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Siguiente punto del orden del día, Señor Secretario, por favor.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. El Proyecto de Ley número 354 del 2026 Senado 133 del 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas acumulado con el Proyecto del Ley número 142 del 2024 Cámara por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales. la ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 del 2026. Caba anotar, Señor Presidente, que este es el tercer debate de este proyecto que ya viene de Cámara.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Bueno, Señor Secretario, pongamos en consideración. Doctor Roldán tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Señor Presidente. saludar a nuevamente a todas las personas que se encuentran aquí en el recinto de la Comisión, especialmente a la doctora Ana María, la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital y el equipo de Hacienda, la Federación de departamentos que también está acá; y su presencia, Señor Presidente, hace gala a la discusión que se tuvo de este proyecto de ley para la ponencia para primer debate que fue radicada. Es importante que la Comisión sepa que este es el tercer debate de este proyecto. Es un proyecto supremamente importante en aras de la descentralización y las disposiciones que se tienen en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal de los entes territoriales. Este congreso, especialmente la Comisión Cuarta, que ha sido ha sido defensora de todo lo que tiene que ver con la descentralización. Este es un proyecto que recoge esta esta orientación, Señor Presidente.

Es un proyecto general, es un proyecto de 16 artículos aprobado y discutido ampliamente en la Cámara de Representantes después que se aprobó en la Comisión Cuarta de Cámara y en la y en la Plenaria de Cámara se discutió ampliamente con los actores principales, las Secretarías de Hacienda a nivel a nivel territorial, especialmente la Secretaría de Hacienda de ciudades capitales, especialmente la Secretaría de Hacienda del Distrito y la Federación de departamentos y la Federación de la Unión de Ciudades Capitales. Es importante que la Comisión sepa que del estudio que se generó después de su decisión de ser coordinador ponente de este proyecto, Señor Presidente, salieron algunas inquietudes de estas entidades a las cuales hago relación y fue así como de los de los artículos que mencionamos en la ley, los 16, salieron unas modificaciones a siete artículos que ya fueron radicadas, adicional a las proposiciones que radicaron otros compañeros, especialmente la Senadora Angélica, que tengo entendido que se radicaron hoy, eso, la idea es dejarlas como constancia.

Están debidamente discutidas y aprobadas y aprobadas al menos pues aprobadas es el término que acostumbramos avaladas por el ponente, en este caso, por mi persona, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 11. Se disponen cinco artículos nuevos que, con su venia, Señor Presidente, serán leídos por el Señor Secretario y llegamos a la conclusión de la eliminación del artículo 12. El artículo 12, un artículo eliminado que tiene que ver con la generalidad del comité de la regla fiscal y llegamos a la conclusión que se debe eliminar. Es importante, Señor Presidente, decir que este proyecto se está esperando, se está esperando por los entes territoriales y tenemos una preocupación con la agenda porque si este proyecto hoy es tercer debate, hoy es tercer debate de este proyecto, si este proyecto no llega a la Plenaria antes que termine este periodo legislativo, que casualidad es el último año legislativo, pues el proyecto se tendría que radicar nuevamente el 20 de julio para la

nueva legislatura y perder, entre comillas, el trabajo ya hecho en la Cámara de Representantes y por esta Comisión.

Por eso es que le solicito a usted, Señor Presidente y por ende a los compañeros de la Comisión, que las proposiciones que no hemos tenido oportunidad de discutir queden como constancia, en especial las proposiciones de la Senadora Angélica, que las proposiciones que ya fueron discutidas y están avaladas sean incluidas dentro de la aprobación del articulado y un compromiso con la Comisión, que aquí vamos para cuarto y último debate en la Plenaria del Senado, que cualquier cosa que cualquier inquietud que tengan los miembros de la Comisión va a ser tenido en cuenta desde esta ponencia para la proposición para segundo debate. Entonces, así las cosas, Presidente. Yo le solicitaría al Señor Secretario, con su venia, sea sean leídas las proposiciones que están avaladas, las que quedarían como constancia que la autora es la Senadora Angélica y la eliminación de del artículo 12. Gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Antes de continuar, hay un impedimento. Entonces, vamos a leer el impedimento, lo ponemos en consideración y sigue con el uso de la palabra al Senador Lemos, Senador Meisel y la Senadora Angélica Lozano.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Dice, respetado Presidente, Secretario, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 86 y siguientes la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, código de ética y disciplinario del congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la honorable Comisión Cuarta sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 354 del 2026 Senado 133 del 2024 Cámara por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas acumulado con el Proyecto de Ley número 142 del 2024 Cámara por la cual se editan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales. Lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones en materia fiscal aplicable a los entes territoriales y que mi cónyuge desempeña funciones como diputado al interior de una asamblea departamental. Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo primero la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa debe asumir con relación al mencionado proyecto de ley, firma la Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*. Está leído el impedimento. La Senadora no está presente en el recinto, si gusta ponerla en consideración o lo que estime pertinente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Pongámosla en consideración. para evitar cualquier trámite o algo. Nos tocaría llamar lista. Señor Secretario llamemos a lista para votar el impedimento de la Senadora Fortich.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Vamos a votar el impedimento de la Senadora Fortich.

Avella Esquivel Aída Yolanda	No
Benavides Solarte Diela Liliana	
Besaile Fayad John Moisés	
Cabrales Baquero Enrique	No
Farelo Daza Carlos Mario	
Fortich Sánchez Laura Esther	
Fuelantala Delgado Richard Humberto	No
Jiménez López Carlos Abraham	
Lemos Uribe Juan Felipe	No
Lozano Correa Angélica	No
Meisel Vergara Carlos Manuel	No
Merheg Marún Juan Samy	No
Pérez Giraldo Claudia	
Riascos Riascos Paulino	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	No

Ocho (8) votos por el no, un voto por el Sí. En consecuencia, ha sido negado.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, Presidente. No, yo quería pedirle al coordinador ponente que dos proposiciones que creo usted le dio AVAL, las dejáramos como constancia para que tuviéramos la posibilidad de revisarlas mejor. Yo entiendo la naturaleza y el objetivo de modificar el texto que inicialmente viene aprobado de la Cámara de Representantes. Pero en la conversación de ahora expresaba la siguiente preocupación que quiero advertírsela a los compañeros, también al ponente. En materia presupuestal hay un principio que es principalísimo y ese principio es el de la anualidad fiscal. ¿Qué establece la anualidad fiscal? Ustedes bien lo saben, que los recursos que ingresan en una vigencia fiscal deben ejecutarse en la misma vigencia fiscal. La norma establece 3 excepciones a ese principio de anualidad. La regla general, las vigencias futuras, doctor Samy, y existen otras dos figuras que son la excepción de la excepción, las cuentas por pagar cuando el objeto contractual se cumple a 31 de diciembre, pero no alcanza a pagarse el 31 de diciembre, se paga en el año siguiente y queda registrada como cuenta por pagar.

Y la otra son las reservas presupuestales, que de manera desafortunada ha sido una figura que se ha querido eliminar del sistema presupuestal colombiano, pero que por las dinámicas del ejercicio de la administración pública no se ha podido

eliminar de tajo y cada vez que aquí se aprueba un Presupuesto General de la Nación o cada vez que en los municipios, ciudades, capitales, departamentos se aprueba el presupuesto de la respectiva entidad, en las condiciones generales, se revive esa figura con un tope definido o determinado. En estas dos proposiciones, sobre todo en esta, que es la que me preocupa más, en la que modifica el alcance de la modifica el artículo 11, modifique el alcance de las vigencias futuras ordinarias y extraordinarias. Las vigencias futuras extraordinarias se crean con el fin de que las entidades públicas desde el Estado, Nación, a las entidades territoriales o locales puedan sacar adelante proyectos de inversión de alta envergadura, que no puedan ejecutarse en lo que dure el periodo presidencial o en lo que dura el periodo del respectivo gobierno y ahí se permite la posibilidad de que esa inversión sea superior al periodo de gobierno de quien está iniciando la ejecución de esa obra o de ese proyecto.

En esta proposición, doctor Roldán, quieren equiparar la posibilidad de establecer vigencias futuras, no solamente para ese tipo de proyectos de impacto nacional o de impacto departamental, sino trasladarlo a lo que se conocen como gastos recurrentes, que son los servicios de funcionamiento o asociados a funcionamiento de las entidades estatales. Y el argumento que aquí plantea quien presenta esa proposición es el del efecto útil de las normas. Y puede que eso tenga razón en la práctica, pero lo que estamos abriendo ahí es un espectro muy amplio para que las entidades públicas no cumplan a cabalidad, sobre todo en el último año de gobierno, ese principio de anualidad fiscal. Y con esta propuesta que aquí está ampliando, estarían posibilitando, doctor Roldán, que por ejemplo la vigilancia del último año pasara al año siguiente ya con un nuevo gobierno, ya con un nuevo alcalde, ya con un nuevo gobernador, ya con un nuevo Presidente, ya con una nueva administración, aduciendo que son servicios esenciales, la vigilancia, no sé cuál otro, porque ahí en ese tema de servicios pudiera meterse todo.

Yo pudiera entonces como gobernador de Antioquia o como alcalde de Medellín o como alcalde de Pereira establecer, por ejemplo, unos contratos de prestación de servicios profesionales y hacerlos con vigencias futuras y que no finalicen el 31 de diciembre de ese año donde termino mi periodo, mi mandato, sino que los pase 4 meses más. Yo creo que el planteamiento o el interés para facilitar la dinámica del ejercicio público y evitar que las entidades cuando lleguen los nuevos gobernantes se estanquen o queden sin vigilancia, sin otras cosas, es importante dar esa discusión. Pero yo creo que eso de manera general no se puede plantear y le propongo que esto quede como constancia con el compromiso de que nos sentamos a hacer un ajuste para que esto no sea la excepción de la excepción y por vía normativa estemos desnaturalizando el sentido de las vigencias futuras, sobre todo en el último año de gobierno.

Ese es el planteamiento que le hago para que con mucha más claridad, mucho más argumentos, porque ese argumento a mí no me convence, porque está general y daría lugar a infinidad de cosas, porque daría lugar a que cualquier gasto recurrente pudiera incorporarse en esa figura de vigencias futuras en el último año y eso podría prestarse, ¿no?, en la Secretaría de Bogotá, que es una Secretaría de Hacienda sería, no en la de Medellín, que es profundamente seria, pero tal vez en otras pudiera prestarse para un uso inapropiado, indebido, del gobernante que sale para asegurar y limitar la capacidad de los gobiernos o de los mandatarios entrantes. Entonces, yo entiendo el argumento de ustedes, pero me parece que hay que reducirlo a los temas que realmente se requieren y no dejarlo en ese espectro de amplitud para evitar que eso pueda generar problemas en el futuro. Entonces, dejar esa como constancia y sentarnos a discutir un tema que genere unos límites a esa excepción de las excepciones. Era eso, Señor Presidente. Muchas gracias. Por lo demás, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra al Senador.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, Presidente. No, Presidente, yo sí estoy con varias preocupaciones con este proyecto, varias. Y me gustaría conversarlas con el Señor ponente o no sé si esto tiene otras personas que puedan incluso en una sesión informal poder hacerlo, porque hombre, yo soy un defensor de la descentralización, pero creo que los hijos cuando se quieren emancipar tienen que aceptar responsabilidades. No se le dura la emancipación aumentando los cupos de las tarjetas de crédito. Eso es lo que genera a futuro es problemas. La primera pregunta que yo quisiera que alguien me contestara es, ¿a quién impacta esto? ¿quién puede ser susceptible de la creación de esto? porque lo que yo escucho es que esto obedece a un estudio de la Secretaría de Hacienda de Bogotá y seguramente tendrán los argumentos, pero entonces si esto es solo para Bogotá o si Bogotá es quien está impulsando esto, aprobémoselo a Bogotá.

Pero sí me sí me genera una preocupación muy grande y es que no todas las Secretarías de Hacienda del país y se los digo, tienen la responsabilidad ni la rigurosidad que tienen, digamos, aquí en Bogotá, no siendo la única, obviamente, pero sí quisiera saber a quién impacta esto, que es la hora y por lo menos yo, no sé. Segundo, tengo un problema también y una duda muy grande que aquí meten también los entes territoriales y las entidades descentralizadas y creo que no se ha eliminado eso, por lo menos no de la ponencia, por lo menos no la que me mandaron a mí esta mañana.

Yo sí les hago un llamado a ustedes que tengamos mucha responsabilidad con meter o

crearle una nueva capacidad de deuda a entidades descentralizadas porque va a pasar lo siguiente y es que las deudas y los pasivos que tengan estas entidades descentralizadas puede pasar que no entren al consolidado de las alcaldías y esa cuenta en pasivos no refleje las deudas que tienen ellos, a través de las entidades descentralizadas. Y entonces, ¿qué pasa cuando se quiebran esas entidades descentralizadas, ¿quién tiene que salir a responder? La alcaldía. Entonces, a mí sí me parece que esto yo realmente yo no me siento tranquilo con el proyecto, tengo que decirlo. Se lo he comentado, amigos que respeto mucho, porque si esto fuera, por ejemplo, para departamentos, pero es que aquí se habla de municipios, se habla de distritos, hay distritos que están todos quebrados, vueltos, nada. Y entonces a mí sí me preocupa que se genere prácticamente una regla fiscal autónoma para ellos sin que tengan las finanzas robustas como para eso. Es una duda muy grande que tengo porque he visto muchos municipios quebrados, endeudados y que después, ¿qué pasa? o qué puede pasar.

Ah, esto lo van a celebrar todos los alcaldes del país, no solamente Galán, que de pronto sí lo hace de manera responsable. Pero la invitación aquí, mis queridos amigos, es que no se puede aprobar una cosa de estas pensando quién es el alcalde actual, porque esto cambia y en 8 años puede ganarse la alcaldía de cualquier municipio de Colombia que pueda estar metido aquí y se puede encontrar un ente territorial sin ningún tipo de capacidad para ejecutar. Ahora yo sí entiendo que todos los municipios del país y los departamentos, pobrecitos, con este gobierno nacional tienen que hacer, mejor dicho, como sea para subsistir, porque es imposible articular con el gobierno y entiendo que se tengan que buscar recursos de donde sea, porque con el Gobierno nacional no se cuenta y no cuenta nadie, ni los afines al gobierno, ni los contradictores al gobierno.

Pero es que tenemos la fe que a este progresismo empobrecedor le quedan un mes o mes y medio de gobierno. Entonces, de pronto podemos mejorar con el gobierno que venga las relaciones con los entes territoriales para que no le toque a los pobres departamentos y municipios del país todas las cargas de los proyectos que necesariamente necesitan ayuda del Gobierno nacional. Yo quisiera saber quiénes son los que pueden estar impactados aquí. Creo que es algo que hay que hacerlo de manera responsable porque me preocupa mucho que por que por una iniciativa de una alcaldía robusta como la de Bogotá y que no dudo que pueden soportar cualquier decisión que tomen en temas fiscales, pero desgraciadamente la misma fortaleza que tiene la fiscalidad en Bogotá no la tienen en otros territorios del país. Gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Angélica Lozano.

Honorable Senadora, doctora Angélica Lozano Correa:

Gracias, Presidente. Radiqué varias proposiciones, como dijo el Senador Roldán, para la ponencia, segundo debate. Son complementarias o de cambios de redacción frente a las que estamos aprobando. Habrá diferencia en alguna. Comparto la preocupación que expresó el Senador Lemos sobre las vivencias futuras y entiendo, Meisel, que de ahí surge. Por eso yo también decía de pronto clasificar por categoría o algo que restrinja porque no quiero ser peyorativa con algún municipio, pero efectivamente es distinta la capacidad institucional de Bogotá y Medellín, que de pronto un municipio sin esa fortaleza, puede ser diferente, por eso Señor Presidente me acojo al diálogo con el ponente que sabrá concertar y recoger los elementos que considere complementarios. Hay pocas cosas opuestas, excluyentes, sí, la discusión sobre vigencias futuras, que es la que está planteada y argumentó Lemos.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senadora. Senador Roldán.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. No, muy válido lo que observan en sus intervenciones el Senador Juan Felipe, el Senador Carlos Meisel y la Senadora Angélica, agradecerle que haya dejado sus proposiciones como como constancias. Senador Meisel es claro, esto es un tema es una ley, es un tema general, no puede tampoco la ley concentrarse y clasificar cuáles son las Secretarías robustas, ¿no? Yo de pronto cometí un error y me tengo que disculpar que ahora al hacer la referencia y la Secretaría y que la Secretaría está acá y la federación, se pudo haber bueno, no es eso. Es de pronto por la cercanía estamos a dos cuerdas inclusive que estuvimos a las 8 de la mañana, ¿no? válido, válido. En referencia a lo a lo que dice el doctor Juan Felipe, muy válido porque ese es como el tema más álgido que usted pretenda de que esa anualidad del gasto fiscal anual y además cuando hay cambios de gobierno se tenga que hacer para temas estrictamente necesarios y que deben ser contenidos en la ley no abiertos que pueden tener otros, como el ejemplo que hace el Senador Juan Felipe con contratos de prestación de servicios.

Hombre, yo lo catalogo, lo clasifico, como de una necesidad urgente. Entonces, antes de yoirme voy a voy a voy aquí a dejar contratado una gente para el otro para el otro gobierno. Qué le sugiero yo Senador Meisel, en su intervención, primero que estamos haciendo los mejores oficios para que este proyecto no, como decimos en el argot popular, no se ahogue. Estamos pendientes de dos sesiones que yo creo que sea una la semana entrante porque no sé cuál sea la decisión del Presidente del Senado de sesionar la semana de antes de las elecciones, porque coincidió las elecciones para ya la elección definitiva del señor Presidente de la

República con la terminación de las sesiones de no solo de este año, sino de este periodo. Pero eso lo vamos a dejar. Pero en aras a eso, Presidente, yo le pediría el favor al Senador Meisel que las dudas son válidas, las dejemos para la discusión después de esta aprobación, si hay un artículo específico, pues podemos como en el caso del Senador Juan Felipe, vamos a sacar de los artículos que tiene aval, el artículo 11 Señor Secretario, el artículo 11 lo vamos a dejar como constancia, lo vamos a dejar como constancia para ser estudiado en detalle. La proposición del artículo 11.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Venga, por qué no hacemos una cosa Senador Meisel, no, no, le voy a dar la palabra al Senador Meisel, no, un segundo, al Senador Meisel para poder votar el informe de ponencia, entramos al articulado para organizar el articulado, para no hablar doblemente sobre el tema del articulado. Organizamos el articulado.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Sí acordamos que algunos queden como constancia, salimos de una vez de esto.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ya queda claro que es la proposición al artículo 11 que queda como constancia adicional a las ¿cuál? Ahí, Juan Felipe.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Son dos proposiciones que tocan el tema de vigencias futuras. El otro hace alusión a las vigencias futuras ordinarias que tienen como condición para ser aprobadas que se ejecute el 15% del valor proyectado del contrato. Hay una razón seria y es que generalmente cuando se adelanta una licitación pública, muchas veces el presupuesto proyectado de la licitación termina siendo inferior y la norma y en eso tienen razón ellas, no establece qué sucede cuando se adjudica el contrato por un menor valor al proyectado y los obliga entonces a asignar o a ejecutar el 15% de esa vigencia futura del valor inicialmente planteado, no del valor real por el que termina siendo ejecutado el contrato. Yo a eso no le veo inconveniente, pero quisiera que esos temas de vigencias futuras quedaran como constancia y lo revisáramos muy bien, doctor Roldán, para el segundo debate.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Es la proposición al artículo 11 y ¿cuál sería el otro?

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos:

No, espere, le digo, yo la tenía aquí. Ese era un artículo.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Es el nuevo es el nuevo de modulación del aporte inicial para vigencias futuras territoriales. Entonces, queda como constancia, Señor Presidente, discúlpeme, queda como constancia la proposición del artículo 11 y queda como constancia el artículo 9° nuevo, que dice modulación de la del aporte inicial para vigencias futuras.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Pero también con una constancia, no es con el ánimo de eliminar eso, sino de que hagamos una buena redacción para evitar, doctora Marcela, que se presenten en el futuro algunos manejos indebidos o que esa figura se utilice de manera irresponsable por parte de los operadores, porque no todos son como usted, así de juiciosos. Entonces eso hay que preverlo también.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. Gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El artículo nuevo que dice modulación del aporte inicial para vigencia futuras. Ese lo excluimos también.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Ese queda como constancia. Como constancia.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Queda excluido de ahora del paquete que se va a aprobar del que está con aval del ponente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Le doy el uso de la palabra al Senador Meisel para poder entrar a votar de una vez.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Mire doctor Roldán, usted aquí no ha cometido ningún error. De hecho, de las cosas que más me duelen no apoyar este proyecto es que usted sea el ponente. Si no, mejor dicho, y duele, sobre todo porque de verdad que no hay claridad quiénes son los entes territoriales que van a ser beneficiados de esto, quiénes son los que son objetos de esto. Hemos preguntado esto desde esta mañana. ¿Quiénes son? ¿son los distritos? ¿son los departamentos? ¿son las capitales? ¿Son algunas capitales?

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Artículo dos, el artículo que hablan del ámbito de aplicación, el artículo 2° explica claramente, son todos los entes territoriales, del Orden central y descentralizado, lo que pasa que es que no se puede legislar en este campo para uno y no para otros.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Por eso, es que precisamente eso, entonces la gente que lo aborda uno le dice una vaina y el texto dice otro, por eso yo digo, ¿será que yo no sé leer? Entonces, no. O sea, yo realmente esto abierto a todos los entes territoriales del país y entidades descentralizadas, realmente yo creo que no que no es responsable. Yo no puedo acompañar este proyecto así con el dolor de mi alma, Presidente.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Discúlpeme, Presidente, yo hago esta claridad. La ley como tal es de aplicación general a todos los entes territoriales. Artículos, artículos que tienen que ver, ese es el artículo cuál, doctora? Eso. El indicador de sostenibilidad aplica apenas a cinco ciudades capitales y al distrito, no aplica los municipios pequeños, ¿cierto? Y por eso estamos eliminando el artículo 12, porque estábamos tocando las funciones del comité de la regla fiscal, que es a nivel nacional, es un comité que está establecido, que trabaja en coordinación con el Ministerio de Hacienda y tiene unas funciones específicas y por eso fue que lo eliminamos al tocarlo. Por eso, pero entonces yo creo, Secretario, Presidente, discúlpeme, resumamos como tengamos el Senador Meisel habló con claridad, no entiende, no tiene claro el proyecto, pues vota negativo si está vota negativo y sigamos nosotros con esto.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Esperemos 5 minuticos a ver si podemos hablar con el Senador Meisel porque también se fue el Senador Fuelantala y Laura. En este momento no tenemos el *quorum* decisorio, perdón deliberatorio. Y este es un proyecto muy importante que hay que sacarlo adelante por los tiempos. Ustedes lo dijeron, si no se vota este proyecto, llegar a Plenaria en 8 días usted sabe que va a pasar la siguiente Plenaria.

Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, más no podemos hacer.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Señor Secretario ¿hay anuncios? Suspendamos. ¿Hay anuncios? Anunciamos el proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Por instrucciones suyas, me permito anunciar para discusión y votación en la próxima sesión de Comisión el Proyecto de Ley para Primer de primer Debate número 133 del 2024 Cámara 354 del 2026 Senado *por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto, sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas*. Está anunciado el proyecto, Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

¿Algo más en el orden del día?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, para designar sub Comisión por instrucciones suyas del informe, ¿dónde está el informe presentado? ¿cuál es el informe? del sistema general de regalías, se presentan los estados financieros a corte 31 de diciembre 2025 para que presente informe en Comisión.

Señor Presidente, doctor Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Muchas gracias.

Siendo las 3:39 p. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

Bogotá D.C. junio de 2026

Doctor

ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional

Senado de la República

ATENCION

ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario

Reciban mi cordial saludo,

Me permito presentar a ustedes excusa por la no asistencia a la sesión convocada para el día miércoles 3 de junio del presente año.

Agradezco la atención se sirvan tener con la presente.

De ustedes,

DIELA LILIANA BENAIDES SOLARTE

SENADORA CONSERVADORA

ANEXO LO ANUNCIADO

AV/8584

08:24

PSO

09:44

BOG

Comisión del cargo

In 22m

Cometido

AV/9402

11:32

PSO

12:59

BOG

Comisión del cargo

In 22m

Cometido

AV/8598

Comisión del cargo

In 22m

Cometido

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CODIGO: TH-FR53
SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	VERSIÓN: 01
SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN:
	2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C.

Fecha: 3 junio/2026

Nombre: Diela Liliana Benaides S.

Identificación: 5932075

Horas:

Se ordena Regreso por el día de hoy

3 junio/2026 a cargo de

Contratista Agente - vital

11

Nota: Recuerde que debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, debe estar en control en su EPS o con su médico tratante, debe realizarse exámenes diagnósticos y chequeo médico periódico. Realice control médico posterior a esta consulta.

10240314

Bogotá 12 de junio 2026

Doctor

ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario Comision IV Constitucional

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, y por instrucciones del Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, numeral 1, de la Ley 5 de 1992, me permito allegar a sus despachos la excusa por la inasistencia a la sesión de comision del día miércoles 3 de junio del presente año.

Lo anterior obedeció a una situación constitutiva de caso fortuito, ajena a la voluntad del Honorable Senador, que le impidió asistir oportunamente a la mencionada sesión.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Pilar Vargas Rodríguez
Asistente III Senatorial

DSCAJL-S-

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

PARA: LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente del Senado de la República

C.C: DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ

Secretario General Senado de la República de Colombia
Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización Permiso Remunerado.

Respetado presidente,

De la manera más atenta y cordial me permito solicitar a usted con base en el artículo 21 del decreto ley No. 2400 de 1968 y sus respectivas vigencias, permiso remunerado el día miércoles 03 de junio del año en curso; en razón a que deberé atender situaciones de orden personal, razón por la cual no podré asistir a la sesión del Senado de la República convocada para ese día.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la República

C.C. Relatoría

RESOLUCION N° 306
FECHA (02/06/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 02 de junio de 2026, el Senador de la República CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 16.462.230, solicita "permiso remunerado el día miércoles 03 de junio del año en curso; en razón a que deberé atender situaciones de orden personal, razón por la cual no podré asistir a la sesión del Senado de la República convocada para ese día".

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 16.462.230, por el día 03 de junio de 2026. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Clínica Portoazul aluna	Paciente	HISTORIA: CC 42887303 CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO			
	Consecutivo	1092918-2	Habitación		
	Servicio	URGENCIAS		Entidad	CPA-COOEVA MP ORG
*** INCAPACIDAD MÉDICA ***					
Edad					
61 Años 0 Meses 21 Días					
Fecha y hora					
Fecha: 2026-06-02		Hora: 12:06:19		Ubicación 0501-URGENCIAS Hab.	
Información del prestador					
Clínica Portoazul S A ALUNA - NIT 906248862-1. Código 9857300803-01					
Carrera 30 Corredor Universitario 1-850-Puerto Colombia, Atlántico-Tel:3672600					
Período comprendido					
Desde: 2026-06-02		Número de Días: 2		Hasta: 2026-06-03	
Diagnóstico(s) de egreso					
[1]Confirmado-JZZX INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES.					
Observaciones					
Promesa No		Presunto origen de la Incapacidad: Común			
Causa que motiva la atención (Se registra de acuerdo con el presunto origen común o laboral)					
Causa que motiva la atención: Enfermedad general					
Tipo de atención					
Atención inmediata					
Modalidad de la prestación del servicio					
Interconsultal					
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR : VALENTINA OÑATE MANJARRÉS Identificación : CC 1192805293 Registro : 1192805293. Profesión o Especialidad : MEDICINA GENERAL Fecha : 2026-06-02 Hora : 12:06:37					
Generado: 2026-06-02 12:06:41 por: VALENTINA OÑATE MANJARRÉS					

Para:
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente del Senado de la República.

C.C: DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General Senado de la Republica

C.C: ALFREDO ROCHA
Secretario Comisión Cuarta Senado de la República

ASUNTO: EXCUSA DEL DIA 03 DE JUNIO DE 2026

Respetado Presidente,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de informarle a usted y a la mesa directiva que, en el día de hoy, no podré asistir a la sesión plenaria, teniendo en cuenta que se me hizo imposible cancelar una agenda ya programada en el departamento de Magdalena con líderes sociales y defensores de derechos humanos, lo cual como presidente de la Comisión de Derechos humanos me había comprometido atender.

Muchas gracias por su amable comprensión.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Presidente

RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

* * *

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 52 DEL 2026

(junio 9)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 11:58 a. m., del día martes 9 de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia del Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muy buenos días a todos. Gracias a todos por su asistencia Señor Secretario, por favor, llamemos a lista.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Buenos días, siendo las 10 y 58 de la mañana nos permitimos llamar a lista:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Cabrales Baquero Enrique

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merehg Marún Juan Samy.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado cinco honorables Senadores. Hay *quorum* para deliberar.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Señor Secretario, demos un receso; leamos el orden del día y cuando tengamos el *quorum* para decidir lo ponemos a consideración.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO.

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA,

ORDEN DEL DÍA.

para la sesión ordinaria del día martes 9 de junio
de 2026.

Legislatura 2025-2026 siendo las 11:58 de la mañana.

I
llamado a lista.

II

Aprobación de las Actas números 41, 48, 49 publicadas en las Gacetas del Congreso número 624 de 2026 y 625 de 2026.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 354 de 2026 Senado, 133-2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas. Acumulado con el Proyecto de Ley número 142 del 2024 Cámara, por la cual dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.**

Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número 486 de 2026.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores. Está leído el orden del día, Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Leído el orden del día, como no está el *quorum* decisorio, vamos a dar un receso de 10 minutos. Le pedimos a todos los compañeros que por favor se hagan presentes en la Comisión, para poder avanzar. Un receso de 10 minutos, Señor Secretario.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Señor Secretario, por favor, levantemos el receso y volvamos a llamar a lista.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente, nos permitimos llamar a lista. Segundo llamado a lista, se reanuda la sesión.

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Cabrales Baquero Enrique

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mergeh Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Roldán Avendaño John Jairo.

Se hizo presente el honorable Senador: Farelo Daza Carlos Mario.

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura Esther.

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Lemos Juan Felipe

Lozano Correa Angélica

Name Cardoso José David

Riascos Riascos Paulino

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado ocho honorables Senadores, hay *quorum* para decidir. Puede poner a consideración el orden del día, por favor.

Señor Presidente doctor Enrique Cabrales Baquero:

En consideración el orden del día, Señor Secretario. ¿Cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente queda aprobado el orden del día. Siguiente punto del orden del día.

Aprobación de las Actas números 41, 48 y 49 publicadas en la **Gaceta del Congreso** número 625 de 2026 han sido debidamente socializadas.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Puede ponerlas a consideración, Señor Presidente, en consideración las actas mencionadas.

Señor Presidente doctor Enrique Cabrales Baquero:

¿Cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Las aprueban, Señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día, estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 354 de 2026 Senado, 133 de 2024, Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024, Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.** Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número 486 de 2026. Fue debidamente anunciado en la sesión anterior. Puede iniciar su discusión.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Señor Secretario, muchas gracias.

Anteriormente habíamos dado la discusión de este proyecto. Quedamos en la votación del informe de ponencia. Voy a poner en consideración el informe de ponencia mi querido amigo Roldán, y en te doy el uso de la palabra. Señor Secretario, en consideración la proposición, como termina el Informe de Ponencia, ¿cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Proposición. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de Ponencia **Positiva** y se solicita a la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer

debate al **Proyecto del Ley número 354 de 2026 Senado, 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas**. Acumulado con el **Proyecto de Ley número 142 de 2024, Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales**. Firma el Ponente, el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño. La puede poner a discusión.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

En consideración el informe de la Ponencia. ¿Cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba, Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Roldán.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Un saludo especial a los compañeros de la Comisión; a las personas que asisten hoy; sí, efectivamente Presidente, pues la sesión pasada habíamos quedado en la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que ha sido votada con las mayorías requeridas por la Ley 5ª. Yo le sugiero, Señor Presidente y en coordinación con los demás compañeros de la Comisión y con las personas que estuvieron en la elaboración del proyecto, que se ponga a consideración el Articulado tal como viene y todas las proposiciones que son algunas de iniciativa parlamentaria, todas aprobadas por la coordinación se queden como Constancias, entonces se vote el articulado tal como viene y se dejen las proposiciones como constancia para que este proyecto pueda llegar al cuarto debate y sea la discusión amplia en el cuarto debate, Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor ponente. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí, Señor Presidente, muchísimas gracias. No tengo ningún problema en aprobar este proyecto, pero quisiera hacer algunas precisiones; me preocupa mucho la suerte de los municipios pequeñitos porque, bueno, se dice, hay que ahorrar, hay que hacer una serie de cosas; lo discutíamos un poco con los técnicos de la Federación de departamentos; ellos me han hecho unas aclaraciones bastante importantes, pero quisiera dejar como constancia en esta discusión, Señor Presidente, porque pareciera que se le diera el mismo tratamiento a un municipio de Sexta, que a una capital como Bogotá o como Medellín, como Cali, etc., y yo creo que hay que

tener una determinada consideración con los pueblos muy pequeños que no tienen todo eso; y además yo creo que también tendríamos que mirar cómo efectivamente ellos pueden tener que es un poco el espíritu del proyecto, eh un poco de posibilidad de hacer algunas obras que se necesitan.

Por ejemplo, yo creo que aquí en Bogotá no hay que discutir eh porque tiene la suficiente plata y por eso hablaba con la doctora Marcela, que es ampliamente conocida en esta Comisión, la posibilidad de que las aulas de apoyo, por ejemplo, en los colegios que son para los niños con alguna discapacidad no se sigan cerrando. Tenemos quejas de casi todas las localidades de Bogotá, se cierran las aulas de apoyo y hay con qué hacerlo. Yo creo que estas son las cosas que puede hacer realmente un alcalde como en un municipio grande, pero también quiero referirme a lo que necesitan los municipios muy pequeños. No hay municipio que uno visite, y esto lo pueden constatar los que caminan por todos los municipios, que siempre le abran a uno de los niños con discapacidad y, yo creo que hay algo que hacer por ellos, por lo menos pedir una casa de las que tiene la SAE para que haya una sede donde los niños también puedan recrearse, etcétera. Pero son cosas que no se les ocurren.

Los niños con discapacidad en este momento, por ejemplo, si no están escolarizados, no les dan el auxilio. Tal vez lo he mencionado aquí, el auxilio de la discapacidad, porque exigen escolarización. ¿Cómo llevamos a un niño con una discapacidad eh motora muy grande o simplemente eh con una incapacidad mental a que lo matriculen, pues no se puede, entonces queda sin auxilio? Yo creo que son de las cosas que vamos a poder hacer si los alcaldes priorizan determinadas cuestiones. Lo mismo la cultura, Señor Presidente, a mí me parece que en aras también algunas cosas que decimos como para que las tengan en cuenta. De todas maneras, en algunos municipios, por ejemplo, la cultura es muy difícil encontrar alcaldes, pero los he encontrado en Aquitania, por ejemplo, en Boyacá, donde un alcalde contrata un profesor de música. Y tenemos también allí una banda sinfónica de Aquitania que va a concursar en el Perú, pero claro, llevar 42 niños al Perú no es una tarea fácil. El alcalde puede ayudar con algo, de pronto si quedan muy limitados no lo vamos a poder hacer.

Pero me aclaraban los de la federación que es para eso y yo sí quiero dejar y que quede en esta acta los niños discapacitados, pero además otro problema y ahí sí me quiero referir también a la capital y es el abandono de los adultos mayores. Ayer leímos, no me acuerdo bien si fue en el de ayer o en el de antier, puede ser más en el de ayer, en el espectador, un artículo en el cual hay más de 25,000 ancianos abandonados en la capital de la República. Y le decía la doctora Marcela, “doctora Marcela, ¿podemos sacar de alguna manera dinero? Porque los adultos mayores abandonados por su familia, por sus hijos, por todo el mundo, el estado también y Bogotá tiene con qué responder. Pero me pongo también

en condiciones, por ejemplo, en Palmira encontré personas adultas eh pidiendo limosna por todos los restaurantes. Yo creo que Palmira tiene un poquito de dinero también para que se les facilite por lo menos una comida diaria, pero si pueden las tres, mucho mejor. Yo creo que hay cosas que podemos hacer muy grandes. Y, por último, quiero referirme también a un problema que encontré y que podemos solucionar. Aquí está la gente que maneja poco más o menos las finanzas de la capital. Encontré el puente sobre la autopista sur con avenida Bosa que llega al terminal del sur. Ahí me dio la impresión que la obra está paralizada.

Entonces, sí quisiera saber qué pasa, porque esto depende incluso sin ley del propio alcalde de Bogotá, pudiéramos ver qué podemos hacer para desembotellar ese tránsito por el sur que es tan terriblemente eh acumulado. Y yo creo que otras cosas pudiéramos hacer también por los municipios pequeños. A veces necesitan, por ejemplo, eh no porque haya habido un derrumbe, pero necesitan una retroexcavadora. Si dejamos solamente para las cuestiones de máxima urgencia, podemos de pronto eh entorpecer un poco eso. Por eso yo quería hacer estas eh consideraciones eh precisamente pensando en los municipios muy pequeños, en los municipios que no tienen, en los municipios medianos como Palmira y en los municipios y las capitales grandes como eh la capital de la República.

Por eso también quiero referirme, Señor Presidente, otro problema que es universal, todos los municipios, pequeños, grandes y medios, el problema de los depósitos de las basuras. Estuve ayer precisamente por el lado del páramo de Sumapaz saliendo por Ciudad Bolívar, donde queda eh pues el gran depósito de doña Juana. Eso es impresionante. Si no hacemos algo en las localidades vamos a tener problemas, pero también en todos los municipios del país. Yo creo que aquí nos va a tocar discutir cosas que realmente benefician a todos los municipios, a todos, Señor Presidente. Y creo que uno de esos problemas son los depósitos de basuras en todo el país. No conocemos uno solo que lo tenga arreglado y creo que ahí pudiéramos hacer de pronto he presentado algunas proposiciones para discutir un problema que atañe a todos los municipios y a todos los departamentos del país. Y creo que en eso nos puede ayudar la federación que está aquí.

Creo, que nos pueden ayudar. Podemos hacer incluso reuniones cerradas o abiertas o audiencias como quieran para discutir el gravísimo problema de las basuras, porque Bogotá se nos volvió un basurero a cielo abierto. Pero también encuentro ciudades que nos han dado ejemplo, ciudades pequeñas que he visitado recientemente, en las cuales realmente es una limpieza impresionante, entre otras marinillas, por ejemplo, estuve allá en ese municipio y realmente es impresionante lo que uno aprende también de los pueblos pequeños y nos tienen que decir cómo están solucionando también esos problemas donde los vemos que realmente hacen cosas por ello y definitivamente también poderle enseñar a la capital

de la República que hace parte también de un problema supremamente grave en las 20 localidades. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra al Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, Presidente. Este, mucho más breve, creo que el proyecto, Presidente, se hace una gran labor para lograr su celeridad y aprobación, que las proposiciones, como las sugirió nuestro querido amigo John Jairo, queden como constancias para nosotros avanzar, Presidente, y poder discutir las como la hemos discutido en un espacio que se tuvo muy enriquecedor, donde ya hay unos puntos de acuerdo, pero lógicamente tendríamos que poner a redactar proposiciones ahora y creo que eso se puede hacer en la en la ponencia con los datos. Presidente, eh si usted me lo me lo me lo permite, yo anunciaría mi voto positivo con las proposiciones como constancias y adelantamos, Presidente. Gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Senador. ¿Señor Secretario, pongamos en consideración el articulado, cuántos artículos tiene este proyecto?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, el Texto Propuesto viene con 16 artículos, un artículo nuevo para un total de 17 artículos. tienen proposiciones algunos artículos del Senador Roldán, que ha manifestado su intención de dejarlos como Constancia, el Senador Merheg ha manifestado su intención de dejarlos como constancia y hay proposiciones de la Senadora Angélica que no está en este momento presente en el recinto. Entonces, siendo así, puede poner a consideración el articulado propuesto por el Ponente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Señor Secretario, el artículo va a quedar como viene en la Ponencia y todas las proposiciones quedan como constancia según los que están acá presentes. La Senadora Angélica no está presente, entonces dejaremos también sus proposiciones como Constancia. Señor Secretario, en consideración el articulado, como viene en la ponencia, con todas las proposiciones como constancia. ¿Cómo lo vota la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Positivamente queda aprobado el articulado.

Señor Presidente doctor Enrique Cabrales Baquero:

En consideración Título y la pregunta.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas

acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024, Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal. fiscal para las entidades territoriales. Está leído el Título del proyecto y se pone a consideración el deseo que este proyecto tenga su Cuarto Debate. Señor Presidente, ¿puede ponerlo a consideración?

No	HONORABLES SENADORES	SÍ	NO
1.	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2.	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3.	Cabrales Baquero Enrique	X	
4.	Farelo Daza Carlos Mario	X	
5.	Fortich Sánchez Laura Ester		
6.	Fuelantala Delgado Richard Humberto		
7.	Jiménez López Carlos Abraham	X	
8.	Lemos Uribe Juan Felipe		
9.	Lozano Correa Angelica Lisbeth		
10.	Name Cardoso José David		
11.	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12.	Merheg Marún Juan Samy	X	
13.	Pérez Giraldo Claudia	X	
14.	Riascos Riascos Paulino		
15.	Roldán Avendaño John Jairo	X	
	Total	9	0

Señor Presidente, nueve (9) votos por el sí, ningún voto por el no; en consecuencia, ha sido probado el Título y el deseo que este proyecto tenga su último debate.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario; ojalá le vaya muy bien en el último debate a este proyecto. Siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente punto del orden del día, lo que propongan los honorables Senadores. No hay proposiciones en Secretaría.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia y después la Senadora Aída.

Honorable Senadora doctora, Claudia Pérez Giraldo:

Muy buenos días para todos, Señor Presidente, para dejar la Constancia que voto las actas, excepto la 48, que ya tienen una excusa aquí ya radicada, pero quería dejarlo por como Constancia. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Perfecto, queda a la Constancia la Senadora Claudia de no votar. Senadora Aída, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Señor Presidente. Yo quiero hacer un recordar y solamente aquí, puesto

que estamos en una Comisión Económica y quiero hacer un recordar desde la Reforma Tributaria del Exministro de Hacienda, del doctor Duque, el Señor que está por ahí dando declaraciones, José Manuel Restrepo, quiero recordarle, que en el 2021 se tramitó, bajo el nombre del proyecto de inversión social, Ley 2155, la iniciativa impulsada logró el visto bueno del Congreso para recaudar 15.2 billones de pesos; el detalle clave de la Reforma es la siguiente; hubo un impuesto de corporativo, se aumentó la tarifa del impuesto de renta empresarial, oigan bien los empresarios, el impuesto de renta para ellos subió del 30 al 35%. y, fuera de eso, una sobretasa financiera, se estableció una sobretasa temporal al sector financiero para incrementar la recaudación.

Hago este recordar es porque están diciendo que va a haber una disminución de los impuestos; pero también, Señor Presidente, yo quisiera decir que además hay una situación difícilísima; dirigí la Federación de Trabajadores del Estado durante varios años, 8 años y medio y, ahora tenemos una amenaza a los trabajadores del Estado, que quiero que todos sepan, 700,000 empleos están amenazados; quedarían poquísimos ministerios, ojo, trabajadores del Estado, que van a ser despedidos; lo único que no tocan son las notarías y tal vez las Cámaras de Comercio, porque claro, el papá es el Señor que está de candidato presidencial, pues fue notario, no solamente en Bogotá, la notaría 32, sino en Cartagena; el Abelardo fue notario, entonces no tocan notarías; también su papá fue notario en Montería; entonces, las notarías, él dice que no le gusta la UBRE del Estado, le gusta otras ubres; entonces, esas cosas Señor Presidente las dejo también porque hay necesidad de decirlas en estas Comisiones Económicas que sí que han vivido del Estado, sí que han vivido de las cosas más rentables y también, Señor Presidente, por ahí tienen que ver también con algo de las Cámaras de Comercio, seguiremos, seguiremos así me destripe el Señor que me ha amenazado porque yo soy una mujer de izquierda y seguiré siendo una mujer de izquierda si es capaz de matarnos porque claro sobrevivimos a un primer genocidio; por eso, Señor Presidente, quiero dejar estas inquietudes, porque como estamos en campaña electoral, la campaña también llega a las comisiones del Congreso. Muchas gracias Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:
Acabado.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Se levanta la sesión, se cita por Secretaría.

Siendo las 12:35 a. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

BOGOTÁ, D.C., 09 DE JUNIO DE 2026. Doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO. Presidente de la Comisión Cuarta. Senado de la República Ciudad. Doctor ALFREDO ROCHA ROJAS Secretario de la Comisión Cuarta. Senado de la República Ciudad. Asunto: Excusa para ausentarme de la sesión ordinaria de la fecha - H.S. Laura Ester Fortich Sánchez. Respetado Presidente y Señor Secretario, De manera atenta presento ante su despacho excusa para ausentarme de la sesión ordinaria en mención, programada para realizarse el día de hoy 09 de junio de 2026, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 <i>"por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación"</i>, lo anterior con razón a la existencia de circunstancias de caso fortuito, relacionadas con retrasos en el servicio de transporte aéreo que impiden mi asistencia. Cordialmente,  Laura Ester Fortich Sánchez Senadora de la República.	Bogotá D.C, 12 de junio de 2026 Doctor Alfredo Rocha Rojas Secretario Comisión Cuarta del Senado de la República Asunto: Excusa asistencia a sesión de comisión del martes 09 de junio de 2026. Por medio de la presente, me permito presentar mi excusa por no asistir a la sesión de la Comisión programada para el martes 09 de junio de 2026. Lo anterior, debido a un compromiso ineludible con el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá, quienes me convocaron a una mesa de trabajo. Como Senador de la República por la Circunscripción Especial Indígena, es mi deber atender prioritariamente y de manera indelegable a las comunidades que represento. Adjunto a este documento, soporte de la excusa. Agradezco su comprensión. Atentamente,  RICHARD FUELANTALA DELGADO Senador de la República.
05 de junio de 2026 Doctor: Richard Fuelantala Delgado Senador de la Republica. Cordial saludo: Es un placer extenderle una cordial invitación para participar en una mesa de trabajo que se llevará a cabo en el Cabildo Indígena Los Pastos en Bogotá. El objetivo de esta mesa de trabajo es abordar asuntos relacionados con las estructuras de gobierno propio y reglamento interno de las comunidades indígenas que residimos en Bogotá. Dada la calidad que ostenta de Senador de la República por la Circunscripción Indígena, su asistencia es indispensable para enriquecer el diálogo y contribuir al beneficio de nuestras comunidades, ya que es usted nuestro representante. La mesa de trabajo está programada para comenzar el día martes 09 de junio de 2026, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Agradecemos de antemano su compromiso y consideración. Atentamente,  LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ Representante Legal Cabildo indígena de los Pastos en Bogotá	Bogotá,D.C. 9 de Junio de 2026 Doctor LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY <i>Presidente</i> SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D. Referencia: Autorización permiso remunerado . De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión de comisión IV y sesión plenaria del día de hoy En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 9 de junio de 2026. Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.  JUANFELIPE LEMOS URIBE Senador CC. Dr. Alfredo Rocha Rojas / Secretario General Comisión IV/ Senado de la República

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

DE: ANGÉLICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

PARA: ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario de la Comisión IV del Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia Sesión de la Comisión IV Constitucional Permanente del Senado de la República 09/06/2026

Respetado Secretario,

En mi calidad de Senadora de la República, presento excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión IV Constitucional Permanente del Senado de la República, convocada para el nueve (09) de junio de dos mil veintiséis (2026), debido a una causa de fuerza mayor que me impidió llegar a la sesión.

Cordialmente,


Angélica Lozano Correa
Senadora de la República de Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Junio 9 de 2026

Doctor
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo.

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión presencial de la Comisión Cuarta citada para el día 9 de Junio de 2026 a las 11 a.m., debido a que a pesar de que viaje ese mismo día desde la ciudad de Barranquilla a Bogotá, al llegar a la ciudad de Bogotá presenté alteraciones de salud, por lo que la recomendación médica debí quedarme en reposo durante las horas de la mañana para poder reestablecerme.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República



Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Doctor
ALFREDO ENRIQUE ROCHA
Secretario General
Comisión Cuarta Senado de la República

Referencia: excusa por inasistencia

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la comisión IV del Senado de la República programada para el día 09 de junio de 2026, debido a que por demoras en el aeropuerto se me dificultó mi llegada a tiempo.

Agradezco de antemano su comprensión y solicito se deje constancia de esta situación en las actas correspondientes.

Peruiostrascor.

PAULINO RIASCOS RIASCOS
Senador de la República
Partido ADA



Logros				Fecha	RECETARIO		
Tipo Documento		No Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
CC	X	TI	CE	72.154.961	NAME	CARDOZO	JOSE
Sexo	Fecha de Nacimiento		Edad	Nombre de la EPS del Paciente		Médico Tratante	
M	X	F	18/11/1968	57	SURA		
Otros Ordenamientos							
INCAPACIDAD MEDICA POR 1 DIA DESDE EL 9-4-26 HASTA EL 9-6-26 DE MIGRAÑA COMUN <i>Dr. Freddy Rafael Zarco C.</i> Médico General 79400148-77500000							
Firma y Sello Profesional				Firma y CC del Paciente			

Firma y Sello Profesional
(Con Nombres y Registro Médico)

Elrma y CC del Paciente

Bogotá D.C., 9 de junio de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA COMISIÓN CUARTA
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: CONSTANCIA de NO votación del acta número 48 de la sesión de la comisión Cuarta del Senado de la República.

Respetados Doctores.

De manera atenta solicito que sea registrado como constancia, la NO votación del acta de la sesión de la comisión Cuarta de Senado, acta número 48 del miércoles 25 de marzo de 2026, sesión a la cual no asistí y presente las debidas excusas.

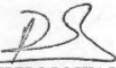
Cordialmente,


CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República


Freddy Cardona
09-06-2026
11:31


ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Presidente


RICHRAD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 771 - Lunes, 22 de junio de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Acta número 51 de 2026 (junio 3).....	1
Acta número 52 del 2026 (junio 9)	16